



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 18 de julio de 2022.-

DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
CONGRESO NACIONAL
PRESENTE:

Nos dirigimos al señor presidente, y por su digno intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de reiterar la presentación del Proyecto de Resolución ***“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, sobre Tripulantes del BOEING 747-3B3M, con Matrícula YV3531, Hex Code OD845C”***, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5443/15, para su posterior tratamiento y estudio.

El pedido obedece al compromiso de velar por la transparencia de las instituciones del Estado.

Hacemos propicia la ocasión, para reiterar nuestra más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:

Senadora de la Nación, Desirée Masi

Senadora de la Nación, Pedro Santacruz

RESOLUCIÓN N°...

QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.º 1) Reiterar el Pedido de informe a la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo a la Resolución N° 2.585 M.H.C.S. N° 4310 de fecha 16 de junio de 2022 de la Honorable Cámara de Senadores, Congreso Nacional.

Art. 2º) Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional, en caso de que no se remita en el plazo señalado se aplicará lo dispuesto en el Art. 193 de la Constitución Nacional.

Art. 3º) De forma.